



Coordinación de Desarrollo Urbano



DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 8252
 EXPEDIENTE: 3430/2020

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. ENRIQUE GREGORIO AGUILAR
 PROPIETARIO
 PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA **28 DE OCTUBRE** DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE LA FRACCION 8 DEL PREDIO URBANO [REDACTED]

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU ESCRITURA: PREDIO A SUBDIVIDIR

NORTE	EN 36.10 MTS CON CALLE FRANCISCO SARABIA.
SUR	EN 44.40 MTS CON SOLARES DE FILIMON MORALES Y SERAPIO LEONIDES.
ESTE	EN 43.35 MTS CON SOLAR DE CALIXTO ESTRADA.
OESTE	EN 32.00 MTS CON CALLE GUTIERREZ ZAMORA.
TOTAL	1,540.47 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

NORTE	EN 13.46 MTS COLINDA CON JOSE REYNALDO GREGORIO AGUILAR Y SERVIDUMBRE DE PASO.
SUR	EN 13.87 MTS COLINDA CON FILIMON MORALES Y SERAPIO LEONIDES.
ESTE	EN 13.25 MTS COLINDA CON ESTELA MARGARITA Y MARIA DEL CARMEN DE APELLIDOS GREGORIO AGUILAR.
OESTE	EN 12.20 MTS COLINDA CON GUADALUPE E ISABEL, DE APELLIDOS GREGORIO AGUILAR.
TOTAL	159.06 M2

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
 TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 30 DE OCTUBRE DE 2020.
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO



ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL